



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad Ley 4885/01 y sus modificatorias para cubrir cargo de **JUEZ** para el **JUZGADO DE FALTAS** de la ciudad de **RESISTENCIA**, con carácter letrado. (*Acuerdo N° 745 - 23/08/11*).

REQUISITOS: Art. 157° de la Constitución Provincial 1957/1994: “...se requiere: ser argentino nativo, o naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado expedido por universidad nacional o revalidado en el país...tener veintisiete años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la magistratura.” Se deberá acompañar Certificado Policial de Antecedentes y de Domicilio, Constancia de Aptitud Psicofísica, Información Sumaria de Residencia, Fotocopia de Título, Currículum Vitae y Certificado Ley 4767 - Art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere disponer oportunamente.

Los postulantes deberán tener presente Ley Orgánica de la Justicia de Paz y el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley N° 4865/01.

FECHA DE INSCRIPCION

APERTURA: 09 de Septiembre de 2011.

CIERRE: 14 de Octubre de 2011.

HORARIO: De 08,00 a 12,00 horas.

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura – Brown N° 139 - 1° Piso - Resistencia - Chaco y página web (www.justiciachaco.gov.ar/Consejo).

Integración del Consejo de la Magistratura: Miguel Ángel Moreschi, Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Ramón Rubén Ávalos, Gloria Beatriz Zalazar, Juan Manuel Pedrini, Eduardo Aníbal Siri, Basilio Gregorio Kuzmak.

Resistencia, 02 de Septiembre de 2011.sw


EDUARDO GÉRMAN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura